ANEXO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROYECTO 2665:

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL	"TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD NUESTRA CASA"
PROPÓSITO	Objetivo 5, Bogotá confía en su Gobierno
PROGRAMA	Programa 39. Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana.
CÓDIGO DEL PROYECTO	2665
NOMBRE DEL PROYECTO	2665 *Teusaquillo participa en comunidad
METAS PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana, Fortalecer 21 organizaciones comunales.
VIGENCIA	2026
PRESUPUESTO	$ 118.887.148
COMPONENTES ASOCIADOS AL CONCEPTO DE GASTO	Fortalecimiento a organizaciones sociales e instancias de participación, Fortalecimiento a Organizaciones Comunales
¿Contiene iniciativa de presupuesto participativos?	Si
¿Cuál?	49628 - Acuerdos en la Cancha: Barrismo Social y Cultura de Paz en Teusaquillo 46360 - Dotación consejo de la bicicleta 50670 - Soy Consejo.
Plazo de ejecución	3 meses

1. OBJETO DEL PROYECTO

Contratar a título de compraventa la adquisición de elementos para la dotación organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación ciudadana según las necesidades manifestadas a la alcaldía local de Teusaquillo en el marco de los presupuestos participativos 2025 y del proyecto 2665 Teusaquillo participa en comunidad.

1.1. Objetivo general

Fortalecer la capacidad operativa y el ejercicio efectivo de la participación ciudadana en la Localidad de Teusaquillo mediante la adquisición, entrega e incorporación al servicio de elementos de dotación priorizados para organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación.

1.2. Objetivos específicos

- Adelantar la compraventa y adquirir los bienes cumpliendo la normatividad vigente, asegurando calidad, garantías y trazabilidad.
- Entregar la dotación priorizada a las organizaciones e instancias de participación y JAC seleccionadas para el cumplimiento de la meta en vigencia.

1.3. Localización

Se tomará en cuenta como espacio de inversión y cobertura la localidad y la ciudadanía de Teusaquillo que resida, adelante actividades económicas y/o académicas en la localidad No. 13 de Teusaquillo, y su ubicación geográfica esté dentro de las siguientes UPZ:

UPZ/UPR/área rural de la localidad	BARRIOS
• Galerías UPZ 100 • Teusaquillo UPZ 101 • Simón bolívar UPZ 104 • La esmeralda UPZ 106 Quinta paredes UPZ 107 • Ciudad Salitre Oriental UPZ 109	La Magdalena, La soledad, Cundinamarca, Palermo ,Armenia, Galerías, El campin, Quesada, Belalcázar, Nicolas de Federmann, Rafael Núñez, La ciudad Universitaria, Acevedo Tejada, Quinta paredes, La esmeralda , Pablo VI, Quirinal, San Luis, Simón Bolívar, Ortezal ,Camavieja, Gran América, Ciudad Salitre Oriental , El salitre-Greco y el CAN (Centro administrativo nacional).

1.4 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende la adquisición, suministro y entrega de la dotación priorizada para organizaciones sociales, comunales e instancias de participación de la Localidad de Teusaquillo, de conformidad con el objeto contractual de compraventa.

En el marco de este proyecto, la dotación estará dirigida a cinco (5) organizaciones e instancias de participación, de las cuales tres (3) corresponden a iniciativas ganadoras de Presupuestos Participativos de la vigencia 2025 y dos (2) fueron priorizadas a partir de la manifestación de necesidades presentada ante la Alcaldía Local de Teusaquillo. Así mismo, se beneficiará a seis (6) Juntas de Acción Comunal (JAC), cuya priorización y selección se realizó mediante un proceso de concertación con las propias organizaciones comunales.

El alcance incluye la validación final del listado de las organizaciones e instancias de participación y de las Juntas de Acción Comunal beneficiarias, así como de las especificaciones técnicas de los elementos a entregar; la verificación de calidad y garantías de los bienes; la revisión técnica y el recibido a satisfacción; los trámites de ingreso y egreso del Almacén del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, y la formalización de la entrega a cada beneficiario mediante los instrumentos y documentos correspondientes, de acuerdo con la naturaleza de los bienes. Como resultado, se pondrán a disposición de los beneficiarios bienes nuevos y originales que cumplan con las especificaciones y condiciones técnicas definidas. Quedan fuera del alcance los mantenimientos correctivos o reposiciones futuras, así como las licencias o suscripciones recurrentes.

1.5 POBLACIÓN BENEFICIADA

Serán beneficiarias directas las organizaciones sociales y comunales formalmente constituidas y las instancias de participación reconocidas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) que actúan en el territorio de Teusaquillo, han manifestado necesidades de dotación y ganadores de presupuestos

participativos

1.6 Descripción de los bienes a comprar:

Este conjunto de bienes asegura la correcta materialización del proyecto, proporcionando los elementos necesarias para facilitar el ejercicio de participación que se desarrollan en estas organizaciones e instancias de participación.

1.6.1 Clasificación (código UNSPSC)

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	CÓDIGOS UNSPSC
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios	39112400
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	43211500
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo Informático y Accesorios	Impresoras de Computador	43212100
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	43231500
Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Atriles, sistemas de sonido y accesorios	45111500
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipos de Audio y Video para Presentación y Composición	Proyectores y Suministros	45111600
Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y	Equipos de Audio y Video para Presentación y Composición	Equipo de Composición y Presentación de Sonido, hardware y controladores	45111700
Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	45111900
Equipo y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad, vigilancia, y detección.	Equipo de Vigilancia y detección.	46171622

Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	CÓDIGOS UNSPSC
Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación	Equipos y accesorios para deporte	Accesorios para deporte	49221500
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	52161500
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	Juegos y accesorios de viaje	53121800
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	56101500
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	56112100
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Juguetes y Juegos	Juegos educativos	60141101

2. CONDICIONES GENERALES

La naturaleza del contrato es la compraventa de bienes de dotación, observando la normativa vigente y los estándares técnicos definidos por la entidad. La entrega se realizará en los lugares que la Alcaldía Local disponga dentro de la localidad y quedará formalizada mediante actas de recibido a satisfacción y registro fotográfico. Los proveedores deberán garantizar que los bienes sean nuevos, originales y cuenten con garantías del fabricante y, cuando se ofrezca, garantías adicionales, así como soporte para su gestión.

2.1 Etapas del Proyecto:

- **Etapa de alistamiento:** Se realizarán comités técnicos entre la alcaldía local y el contratista, para la revisión de la oferta económica de este último con el fin de garantizar la calidad de los elementos solicitados por la entidad y que debe cumplir con contratista
- **Etapa de Compra de los elementos:** Una vez verificados los elementos ofertados por el contratista y que cumplan con los criterios técnicos definidos en el proyecto, se procederá a la compra de estos.
- **Etapa de entrega de elementos:** Se realizarán eventos para la entrega de los diferentes elementos a instancias, organizaciones sociales y comunales.

2.2 Elementos a entregar por Instancias de participación, organizaciones sociales y organizaciones comunales:

A continuación se detallan los elementos a entregar por instancias de participación y organizaciones sociales. Para el caso de las organizaciones comunales se hará entrega de los mismos elementos para 5 JAC, dando cumplimiento a la programación de impacto en la vigencia.

2.2.1 Instancias de participación y organizaciones sociales.

Instancia u organización	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades	Forma de priorización
Acuerdos en la Cancha: Barrismo Social y Cultura de Paz en Teusaquillo	Impresora 3D	Tecnología de impresión FDM/FFF; volumen de impresión de 256 × 256 × 256 mm; cámara cerrada; temperatura máxima de boquilla de 300 °C; cama caliente hasta 110 °C; boquilla incluida de 0,4 mm; compatibilidad con boquillas de 0,2, 0,4, 0,6 y 0,8 mm; pantalla táctil de 5 pulgadas; sensores de agotamiento, enredo y medición de filamento; capacidad de impresión multicolor y multimaterial. y/o equivalencias tecnicas	**1**	**Ganadora de Presupuestos Participativos**
	Impresora 3D	Tecnología FDM/FFF; volumen de impresión de 330 × 320 × 325 mm; estructura abierta; temperatura máxima de boquilla de 300 °C; cama caliente hasta 80 °C; velocidad máxima del cabezal de hasta 500 mm/s; boquilla incluida de 0,4 mm; compatible principalmente con PLA, PETG, TPU y otros materiales que no requieran cámara cerrada	**1**	
	Carpas 3 x 3	Toldo plegable: 3 x 3 m. Altura: 3.14 m. Cubierta: Poliéster impermeable. Estructura: Acero. Uso exterior.	**3**	
	Video Beam	Proyector 3400 lúmenes, resolución XGA, lámpara de larga duración y puerto HDMI.	**1**	
		Procesador: AMD Ryzen 7 o		

Instancia u organización	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades	Forma de priorización
Dotación consejo de la bicicleta	Computador portátil	Core i7. SSD: 512 GB. RAM: 16 GB. Bluetooth, lector de tarjetas, teclado con pad numérico.	**1**	**Ganadora de Presupuestos Participativos**
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	**1**	
	Banco de herramientas portátil para mantenimiento de bicicletas	Caja o maletín rígido resistente a impactos con compartimentos internos para transporte ordenado. Incluye un kit de mecánica y despinche de mínimo 18 piezas funcionales: juego de llaves Allen y Torx (medida T25), troncha cadenas, extractor de cassette/piñón, indicador de desgaste de cadena, llave fija delgada de 15 mm para pedales, palancas desmontadoras de llantas fabricadas en polímero de alta resistencia, y bomba de inflado manual tipo taller con cuerpo metálico, manómetro integrado y capacidad mínima de 120 PSI (compatible con válvulas Presta y Schrader). Herramientas fabricadas en acero tratado de alta durabilidad con recubrimiento anticorrosivo. Garantía mínima de 12 meses.	**1**	
	Chaqueta de Dotación	Chaqueta con logo del consejo en tejido plano 100% poliéster.	**4**	
	Pantalla para Proyector de 100"	Telón portátil con trípode (1.58 m x 90 cm). Tela antiarrugas y lavable.	**1**	
	Planta eléctrica	Planta a gasolina de 2.8 kW máx, arranque manual, tanque de 15 L.	**1**	
		Altavoz activo bi-amplificado con reproductor MP3 y		

Instancia u organización	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades	Forma de priorización
Soy Consejo. (consejo de vendedores informales)	Cabina de Sonido	Bluetooth. Parlante 15", Driver 1.75". Potencia: 700W RMS. Entradas XLR, RCA, ecualizador 2 bandas. CABINA	**1**	**Ganadora de Presupuestos Participativos**
	Carpas 3 x 3	Toldo plegable: 3 x 3 m. Altura: 3.14 m. Cubierta: Poliéster impermeable. Estructura: Acero. Uso exterior.	**7**	
	Video Beam	Proyector 3400 lúmenes, resolución XGA, lámpara de larga duración y puerto HDMI.	**1**	
	Computador portátil	Procesador: AMD Ryzen 7 o Core i7. SSD: 512 GB. RAM: 16 GB. Bluetooth, lector de tarjetas, teclado con pad numérico.	**1**	
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	**1**	
Consejo Local De Niños Niñas Y Adolescentes **(CLONNA)**	Chaquetas	Tipo de prenda: Chaqueta institucional Tejido: Plano Ancho de tela: 149 ± 3 cm Peso de tela: 112 ± 6 g/m² Composición: 100% poliéster Con diseño del logo de la instancia y variedad de colores	**9**	Manifestación de necesidades de la instancia
	Cabina activa inalámbrica con Bluetooth	Altavoz activo biamplificado con reproductor y conectividad Bluetooth. Parlante de bajas frecuencias de 15 pulgadas, driver de altas frecuencias de 1,75 pulgadas con diafragma de titanio, potencia RMS de 700 W, entradas XLR para línea y micrófono, entradas estéreo RCA, salida Mix XLR, ecualizador de dos bandas y reproductor MP3 integrado.	3	Manifestación de necesidades de la instancia

Instancia u organización	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades	Forma de priorización
Asociación Cívica Centro Artístico Y Cultural Galerías C-53 - Asogalerías Cac 53	Luz LED	Luminaria LED con potencia de 10 W, alimentación mediante USB, temperatura mínima de color de 3.500 K, intensidad regulable y soporte para celular.	18	
	Silla plástica apilable	Silla fabricada en plástico resistente al agua y a la intemperie, color blanco, con apoyabrazos y espaldar compacto y liso. Capacidad de carga de hasta 120 kg, apta para uso interior y exterior, apilable. Dimensiones aproximadas: 52,3 cm de ancho, 54,7 cm de profundidad y 77,8 cm de alto.	100	
	Mesa de plástico plegable	Mesa rectangular plegable, con cubierta plástica y estructura de acero, color blanco. Dimensiones aproximadas: 152 cm de largo, 70 cm de ancho y 74 cm de alto.	10	
	Videoproyector portátil	Equipo de proyección con voltaje de 110 V, brillo de 3.400 lúmenes, resolución nativa XGA de 1024 × 768 píxeles, vida útil de lámpara de hasta 12.000 horas en modo ECO, tamaño de proyección de 30 a 350 pulgadas, altavoz incorporado de 5 W y conectividad HDMI.	1	
	Tarima modular de 4 × 3 metros	Tarima modular para eventos de 4,00 m de frente × 3,00 m de fondo, con una altura aproximada de 40 cm, diseñada para soportar tránsito frecuente de personas y actividades culturales y artísticas. Debe contar con estructura de soporte metálica fabricada en perfiles estructurales, patas niveladoras, uniones y anclajes de seguridad que garanticen estabilidad y firmeza, así como módulos de piso en madera contrachapada fenólica o material estructural equivalente, con espesor mínimo de 18 mm y acabado antideslizante	1	

Instancia u organización	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades	Forma de priorización
		resistente al desgaste y la humedad. La estructura deberá acreditar una capacidad mínima de carga de 700 kg/m², uniformemente distribuida, mediante ficha técnica o certificación del fabricante. Incluye grada de acceso antideslizante, faldón perimetral y los accesorios necesarios para el ensamble, nivelación y fijación de los módulos, garantizando condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad durante su utilización.		

2.2.2 Elementos para las Juntas de Acción Comunal

Para las juntas de acción comunal se realizó una mesa de trabajo en la que se concertó las 5 JAC y ASOJUNTAS que serían elegidas para recibir dotación, siento estas las elegidas:

JAC	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades
JAC Quinta Paredes	Computador portátil	Procesador AMD Ryzen 7 o Intel Core i7; almacenamiento SSD de 512 GB; memoria RAM de 16 GB; conectividad Bluetooth; lector de tarjeta de memoria y teclado con pad numérico.	1
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	1
	Impresora multifuncional	Funciones de impresión, copiado y escaneo; conectividad inalámbrica y alámbrica (Wi-Fi); sistema de suministro de tinta por botellas; alimentador automático de documentos (ADF) con capacidad de hasta 30 hojas; bandejas de entrada y salida de 100 hojas; formatos de papel A4, carta y oficio.	1

JAC	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades
	Teléfono celular	Batería de 5.100 mAh; almacenamiento de 256 GB; cámara posterior de 50 MP y frontal de 5 MP; conectividad 4G; memoria RAM de 4 GB; memoria expandible hasta 1 TB y procesador octa-core Qualcomm Snapdragon.	1
	Resma de papel carta	Color blanco; 500 hojas; gramaje de 75 g; dimensiones de 27,94 × 21,59 cm.	5
	Caja de esferos	Caja por 12 unidades; tinta de baja viscosidad; punta de 0,7 mm; punta metálica con balín de carburo de tungsteno; escritura ultrasuave; tapa de seguridad y colores brillantes.	5
JAC Teusaquillo	Computador portátil	Procesador AMD Ryzen 7 o Intel Core i7; almacenamiento SSD de 512 GB; memoria RAM de 16 GB; conectividad Bluetooth; lector de tarjeta de memoria y teclado con pad numérico.	1
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	1
	Cabina activa inalámbrica con Bluetooth	Altavoz activo biamplificado con reproductor y Bluetooth; parlante de 15 pulgadas; driver de alta frecuencia de 1,75 pulgadas con diafragma de titanio; potencia RMS de 700 W; entradas XLR y RCA; salida Mix XLR; ecualizador de dos bandas y reproductor MP3 integrado.	1
	Mesa plástica plegable	Mesa rectangular plegable; dimensiones de 152 × 70 × 74 cm; cubierta plástica; estructura de acero; color blanco.	4
	Silla plástica apilable	Material plástico resistente al agua y a la intemperie; color blanco; con apoyabrazos y espaldar compacto; capacidad de carga de hasta 120 kg; uso interior y exterior; dimensiones de 52,3 × 54,7 × 77,8 cm.	30
	Resma de papel carta	Color blanco; 500 hojas; gramaje de 75 g; dimensiones de 27,94 × 21,59 cm.	5
	Caja de esferos	Caja por 12 unidades; tinta de baja viscosidad; punta de 0,7 mm; punta metálica con balín de carburo de tungsteno; escritura ultrasuave; tapa de seguridad y colores brillantes.	5

JAC	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades
JAC Soledad y Américas	Computador portátil	Procesador AMD Ryzen 7 o Intel Core i7; almacenamiento SSD de 512 GB; memoria RAM de 16 GB; conectividad Bluetooth; lector de tarjeta de memoria y teclado con pad numérico.	1
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	1
	Teléfono celular	Batería de 5.100 mAh; almacenamiento de 256 GB; cámara posterior de 50 MP y frontal de 5 MP; conectividad 4G; memoria RAM de 4 GB; memoria expandible hasta 1 TB y procesador octa-core Qualcomm Snapdragon.	1
	Cabina activa inalámbrica con Bluetooth	Altavoz activo biamplificado con reproductor y Bluetooth; parlante de 15 pulgadas; driver de alta frecuencia de 1,75 pulgadas con diafragma de titanio; potencia RMS de 700 W; entradas XLR y RCA; salida Mix XLR; ecualizador de dos bandas y reproductor MP3 integrado.	1
	Resma de papel carta	Color blanco; 500 hojas; gramaje de 75 g; dimensiones de 27,94 × 21,59 cm.	5
JAC El Recuerdo	Computador portátil	Procesador AMD Ryzen 7 o Intel Core i7; almacenamiento SSD de 512 GB; memoria RAM de 16 GB; conectividad Bluetooth; lector de tarjeta de memoria y teclado con pad numérico.	1
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	1
	Videoproyector portátil	Voltaje de 110 V; brillo de 3.400 lúmenes; resolución nativa XGA (1024 × 768); vida útil de lámpara de hasta 12.000 horas en modo ECO; tamaño de proyección de 30 a 350 pulgadas; altavoz incorporado de 5 W y conectividad HDMI.	1

JAC	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades
	Cabina activa inalámbrica con Bluetooth	Altavoz activo biamplificado con reproductor y Bluetooth; parlante de 15 pulgadas; driver de alta frecuencia de 1,75 pulgadas con diafragma de titanio; potencia RMS de 700 W; entradas XLR y RCA; salida Mix XLR; ecualizador de dos bandas y reproductor MP3 integrado.	1
ASOJUNTAS	Computador portátil	Procesador AMD Ryzen 7 o Intel Core i7; almacenamiento SSD de 512 GB; memoria RAM de 16 GB; conectividad Bluetooth; lector de tarjeta de memoria y teclado con pad numérico.	1
	Licencia Office	Licencia de software ofimático original, de pago único y validez perpetua, compatible con la última versión de Microsoft Windows. Debe incluir la instalación local nativa de procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y gestor de correo electrónico (equivalentes a Word, Excel, PowerPoint y Outlook)	1
	Teléfono celular	Batería de 5.100 mAh; almacenamiento de 256 GB; cámara posterior de 50 MP y frontal de 5 MP; conectividad 4G; memoria RAM de 4 GB; memoria expandible hasta 1 TB y procesador octa-core Qualcomm Snapdragon.	1
	Cabina activa inalámbrica con Bluetooth	Altavoz activo biamplificado con reproductor y Bluetooth; parlante de 15 pulgadas; driver de alta frecuencia de 1,75 pulgadas con diafragma de titanio; potencia RMS de 700 W; entradas XLR y RCA; salida Mix XLR; ecualizador de dos bandas y reproductor MP3 integrado.	1
	Videoproyector portátil	Voltaje de 110 V; brillo de 3.400 lúmenes; resolución nativa XGA (1024 × 768); vida útil de lámpara de hasta 12.000 horas en modo ECO; tamaño de proyección de 30 a 350 pulgadas; altavoz incorporado de 5 W y conectividad HDMI.	1
	Pantalla para proyector de 100 pulgadas	Telón con trípode; tela de alta densidad antiarrugas, plegable, lavable y planchable; estructura portátil de montaje sencillo; área de imagen de 100 pulgadas; incluye telón y trípode.	1
	Bandera de Bogotá	El documento de descripciones técnicas no contiene una ficha específica para este elemento.	1
	Bandera de ASOJUNTAS con escudo comunal	El documento de descripciones técnicas no contiene una ficha específica para este elemento.	1

JAC	Nombre del elemento	Descripción técnica	Cantidades
	Resma de papel carta	Color blanco; 500 hojas; gramaje de 75 g; dimensiones de 27,94 × 21,59 cm.	10
	Libreta o agenda	Libreta, cuaderno o agenda con 80 hojas de papel blanco, para toma de notas y registro de actividades.	30
JAC Armenia	Sistema de recolección de agua lluvia	Sistema vertical de bajo perfil espacial para captación por gravedad desde bajante pluvial de 4", filtrado primario, almacenamiento y suministro de agua lluvia, con capacidad útil mínima de 250 L e interconexión hidráulica en paralelo para ampliar capacidad con módulos adicionales. Fabricado en polietileno de alta densidad (PEAD) o polietileno lineal opaco con protección UV (apto para almacenamiento de agua), equipado con captador con malla filtrante removible en acero inoxidable, rebose independiente, red hidráulica en PVC presión con válvulas de salida y purga/limpieza, y mirilla o indicador visual externo de nivel. Incluye base o sobre piso de nivelación, estructura metálica de soporte con tratamiento anticorrosivo, cerramiento frontal/lateral en láminas de fibrocemento (o material equivalente resistente a la intemperie) e infografía o placa de uso y mantenimiento. Equivalencias: Se aceptan configuraciones modulares (de depósitos interconectados) o monolíticas verticales (tipo *slim*) de cualquier fabricante, siempre que acrediten mediante ficha técnica capacidad ≥ 250 L, materiales con protección UV y geometría adosable a muro. Alcance y recibo: Incluye transporte, armado, conexión al bajante existente y anclaje mecánico estructural a muro portante para soportar carga llena ≥ 300 kg; se recibirá a satisfacción tras prueba de funcionamiento hidráulico y estanqueidad por llenado al 100 % durante 24 horas sin fugas.	4

3. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN:

En concordancia con la Resolución 2210 de 2021 "Por medio de la cual se adopta e implementa la metodología para incorporar los enfoques poblacional-diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital, en desarrollo del Acuerdo 761 de 2020, "y se dictan otras disposiciones".

Por lo anterior se tendrán en cuenta los siguientes conceptos en el marco de la vinculación entre poblaciones y ejecución del proyecto.

- Grupo poblacional
- Sector social
- Vulnerabilidad

- Discriminación
- Intersectorial
- Igualdad
- Barreras de acceso
- Enfoque poblacional diferencial.
- De igual forma en la línea de la orientación de la política pública distrital en materia de participación.
- Población identidad mujeres o población transgénero.
- Condiciones étnicas: Comunidades negras, afrocolombianas, Raizales y Pueblos Indígenas.
- Condiciones sociales: Mujeres migrantes refugiadas víctimas del conflicto armado, mujeres participantes en el proceso de paz, mujeres en condición de discapacidad, mujeres en condición de pobreza oculta, mujeres víctimas de violencia basada en género.
- Demás que pueda fijar cada localidad de acuerdo con sus características y necesidades.

Acciones afirmativas: Según sentencia C 371 de 2000 "Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan o bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado tengan una mayor representación"

Así las cosas, mujeres en su diversidad de toda la localidad que están caracterizadas como víctimas del conflicto armado o excombatientes podrán verse beneficiadas de las actividades a desarrollar.

4. CRITERIOS ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL Y DE GÉNERO

Los enfoques de trabajo en los cuales se deben enmarcar los proyectos son:

4.1 Enfoque poblacional

Este enfoque, se orienta a entender el abordaje de las diferentes categorías en función de su ciclo vital y generacional, su condición y situación, así como su identidad y diversidad (Concejo de Bogotá, 2016, p. 745). Atiende particularidades por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez; por pertenencia étnica; por situaciones de desplazamiento, entre otros.

El enfoque poblacional permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los municipios dentro de su territorio. Centra la atención en los seres humanos, es un marco de referencia que busca entender las necesidades, características, modos y costumbres de las personas que habitan determinados territorios o espacios de la sociedad.

Además, este enfoque se caracteriza porque reconoce las características que se comparten entre diferentes poblaciones relacionadas con sus creencias, sus formas de vivir, pensar, de ser y de ver la realidad. Adicionalmente, define acciones puntuales que reconocen esas características y genera un actuar más equitativo con determinadas poblaciones.

4.2 Enfoque diferencial

El enfoque diferencial identifica las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque, se define a la

diversidad como el punto de partida para la implementación de las Políticas Públicas "…. De tal forma que se establezcan acciones para la trasformación para la equidad y el desarrollo humano". (Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito, Alcaldía Mayor 2017).

Este enfoque es la respuesta a un principio de justicia y equidad frente a diferencias que deben ser examinadas. Reconoce la existencia de grupos poblacionales que por sus condiciones y características étnicas, culturales, socio demográficas, su sexo, su orientación sexual, la construcción de su identidad de género diferente al sexo de nacimiento y su ciclo vital, o su condición de vulnerabilidad por discapacidad o víctimas de las violencias, son más vulnerables y requieren un abordaje ajustado a sus necesidades y particularidades, para disminuir situaciones de inequidad que dificultan el goce efectivo de sus derechos fundamentales, buscando lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

En este sentido el papel del Estado es el de analizar y organizar acciones de respuesta específicas, reconociendo los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones, garantizando la igualdad en la garantía de sus derechos, la no discriminación en el acceso y defensa y la equidad en las respuestas diferenciadas. Esta mirada debe generar una acción transformadora de las relaciones de poder, de las condiciones de discriminación y subordinación, así como de las estructuras simbólicas, los imaginarios sociales, las representaciones, las políticas y las prácticas culturales y sociales, que hacen permanecer las desigualdades históricas o emergentes en poblaciones y personas.

Así, el Enfoque Diferencial de forma simultánea y convergente, da cuenta de los factores estructurales que causan o posibilitan la discriminación y atiende sus manifestaciones inmediatas, mediante alternativas que superan el asistencialismo y apuntan al desarrollo de capacidades para producir inclusión social, ampliar el acceso a recursos y oportunidades en la vía de la garantía de los derechos.

4.3 Enfoque Territorial:

El territorio más allá de un espacio geográfico se configura como un lugar donde convergen una complejidad de dinámicas entre las poblaciones que lo habitan y las características propias de este. Es así como, tanto el territorio configura los sujetos que lo habitan, lo transitan, así como las poblaciones modifican los territorios con sus deseos, conflictos y posibilidades ubicando límites que enmarcan una territorialidad, una apropiación del territorio. Este enfoque sitúa el ejercicio de la función administrativa en una perspectiva integradora para la detección y atención coordinada, eficiente y participativa de las problemáticas existentes en los territorios, a través de las políticas públicas. (Circular 013 de 2014 SDP), y de esta forma tener una mirada descentralizada y territorial que permita optimizar la operatividad de la estrategia y el cumplimiento de su finalidad y propósito.

4.4 Enfoque de atención Integral:

Es "el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciónales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niñas y niños, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo. Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial."[1]

4.5 Enfoque psicosocial:

[1] Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones" del Congreso de la República, artículo 4, literal d).

Basado en el entrenamiento en Habilidades para la vida que fortalece en los participantes sus habilidades personales, cognitivas y sociales, potenciando la asertividad, comunicación efectiva, fortalecimiento de liderazgo y estrategias de réplica multiplicadores y de movilización social para la prevención integral y consolidación de factores protectores relacionados con actividades de danza, deporte, arte y cultura que promueven la sana ocupación del tiempo libre, convivencia y salud mental.

4.6 Enfoque Comunitario:

El desarrollo de capacidades posibilita el involucramiento efectivo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las dinámicas socioculturales de sus territorios para prevenir y enfrentar directamente los problemas sociales; promueve el trabajo de auto gestión con los jóvenes para la consolidación de estrategias de prevención del consumo, replica y acciones emblemáticas con cohesión social, sentido de pertenencia, participación y movilización comunitaria.

4.7 Enfoque de Derechos:

Busca materializar los propósitos y los objetivos del Estado Social de derecho y la Democracia, a partir de asumir responsabilidades que le compete a los Estados en términos de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas a través del respeto, protección y realización de los derechos de éstas en su calidad de sujeto de derechos.

El enfoque de derechos orienta la construcción de acciones y decisiones de política, bajo los principios de universalidad, interdependencia, e indivisibilidad y encuentra su fundamento en la Dignidad Humana. Concibe los derechos de manera integral, es decir que propende por una concepción de derechos universales, interdependientes e indivisibles, superando la visión de categorías de derechos que jerarquiza la comprensión de los derechos humanos.

4.8 Enfoque de género:

El enfoque de equidad de género se constituye en un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad.

4.9 Enfoque de Familia:

El enfoque de familia "establece que tanto las políticas públicas y privadas, como los programas de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, deben considerar que las estructuras y dinámicas de funcionamiento de las familias son fundamentales para el desarrollo y el bienestar de los individuos y de la sociedad. Es decir, entiende el papel de la familia en su real dimensión; no solo como medio del que se vale el Estado para atender a sus ciudadanos, ni como el interlocutor entre el Estado y sus miembros; sino como "la institución natural más importante de las sociedades democráticas"2

Es importante resaltar este enfoque, porque a partir de él se establece un norte integrador que permite la transversalidad con cada una de las políticas públicas, situando a la familia como la organización más importante

[2] Valdivieso López Erika. Junio 2018. Incorporación del enfoque de familia en las políticas públicas. https://lpderecho.pe/incorporacion-enfoque-familia-politicas-publicas-erika-valdivieso-lopez/

de la sociedad y del estado, dado el papel que desarrolla al conectar individuo y sociedad; naturaleza y cultura; privado y público.

"Respecto a su contenido, el enfoque de familia, orienta las políticas públicas del Estado y busca (i) reconocer la importancia de la familia en el desarrollo del individuo y la sociedad; (ii) garantizar el cumplimiento de las funciones y fines de la familia bajo el principio de subsidiariedad; (iii) promover la estabilidad familiar y la corresponsabilidad como contexto idóneo para el desarrollo y bienestar de sus miembros; (iv) protege a las familias en situación de vulnerabilidad y (v) erradica la violencia en el hogar, promoviendo el respeto y el reconocimiento del valor y dignidad de cada uno de sus miembros"3

4.10 Enfoque de Discapacidad:

En articulación con el marco de reincorporación, el artículo 20 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026) modificó el artículo 3 del Decreto Ley 897 de 2017, creando el Programa de Reincorporación Integral con líneas transversales que incluyen el abordaje diferencial con enfoque de discapacidad, reglamentado mediante el Decreto 846 de 2024, que ordena incorporar dicho enfoque en las acciones y proyectos de reincorporación social, económica, comunitaria y política, entendido como la implementación de medidas y ajustes razonables para que las personas con discapacidad, al interactuar con barreras, puedan ejercer su participación de forma plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones, lo cual resulta especialmente relevante dado que cerca del 70% de las personas en proceso de reincorporación que se autorreconocen con discapacidad presentan esta condición asociada a lesiones de guerra derivadas del conflicto armado.

Articulación del enfoque poblacional- diferencial y de género

Desde la perspectiva interseccional es necesario reconocer la condición multidimensional de las personas, quienes son abordadas desde una mirada integral, de tal manera que las categorías de análisis etario, pertenencia étnica, cultural, territorial, género, orientación sexual e identidad de género, víctima de violencias en el contexto familiar, sexual o del conflicto armado, y discapacidad sean comprendidas para todas las poblaciones e individuos.

En ese orden las acciones deben ser transversales y tomar en consideración los lenguajes, prácticas y significados desde la interculturalidad por origen étnico y/o regional. Además, las acciones deben estar orientadas al sujeto y al colectivo teniendo en cuenta su identidad y sus formas organizativas. (consejos consultivos afro, consejo de concertación de los pueblos indígenas, comunidad ROM o Gitana y población Raizal, Juntas de Acción Comunal, organizaciones de personas de los sectores LGBTI, organizaciones de víctimas, organizaciones de jóvenes, Consejo Consultivo de Mujeres, Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género y demás organizaciones de la sociedad civil que hacen presencia en las localidades).

Así mismo, el accionar debe estar planteado desde los enfoques de derechos y de género para impulsar la transformación de imaginarios y estereotipos que conllevan a la subordinación, exclusión, segregación, discriminación e inequidad.

Los lineamientos a tener en cuenta para el desarrollo de las acciones anteriormente referidas deben desarrollarse desde la implementación de los enfoques diferencial, género y poblacional, en este sentido:

[3] Ídem.

Se deben definir otras acciones a ejecutar desde el presente concepto de inversión que promuevan la inclusión, no discriminación, integración social y cierre de brechas en la garantía de derechos para los grupos poblacionales o sectores sociales.

Sumado a esto, para el ejercicio de implementación del enfoque diferencial es necesario tener en cuenta las siguientes líneas de acción:

- Transformación de imaginarios, representaciones sociales y percepciones segregacionistas y discriminatorias (cambiar la perspectiva).
- Respuestas interinstitucionales flexibles y diferenciales (resignificar, potenciar y cambiar las prácticas).
- Acciones para la superación de la discriminación y segregación.

Para ampliar la información referida, puede consultar los siguientes documentos:

Guía para la formulación e implementación de Políticas Públicas del Distrito. Alcaldía Mayor de Bogotá, secretaria Distrital de Planeación 2017.

Celebrar la diversidad. Orientaciones para la implementación del enfoque diferencial en la atención de la primera infancia. Mesa Intersectorial del programa garantía del desarrollo integral de la primera infancia: Ser feliz creciendo feliz. 2015.

4. Presentación pública del contrato a la Junta Administradora Local (JAL).

Se deberá realizar una presentación del proyecto (al inicio y al final del proyecto) ante la Junta Administradora Local con el fin de exponer los objetivos, las metas, el alcance, la metodología, los productos etc., según lineamientos del Acuerdo Local 5 de 2015, se debe dirigir la solicitud por escrito a la Junta Administradora Local para acordar fecha y hora. Así mismo, se deberá radicar ante la secretaría de la JAL, copia del anexo técnico, estudios previos y minuta del contrato con mínimo tres días hábiles de anterioridad a la sesión destinada para tal. La presentación pública deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Cronograma de actividades
- Problema a solucionar con la ejecución del proyecto
- Actividades planteadas para el desarrollo del proyecto
- Presupuesto asignado al proyecto

Y las demás que estime conveniente la Administración Local, siempre y cuando velen por informar a la comunidad de todo el desarrollo del proyecto.

8.1 Comité técnico de seguimiento

Se conformará un comité de seguimiento al proyecto, y tomará determinaciones importantes si así lo requiere, este deberá ser constituido máximo diez (10) días hábiles después de firmar el acta de inicio por las partes conformado de la siguiente manera:

Miembros:

- Alcalde Local o su delegado, quien ejercerá como apoyo a la supervisión del proyecto;
- Contratista: El coordinador del contrato y/o representante legal.
- Un invitado del área jurídica del Fondo Local de Teusaquillo (cuando haya lugar)
- Invitados que por solicitud lo requieran (tendrán voz mas no tendrán voto).

Deberán reunirse como mínimo una vez al mes de forma ordinaria y extraordinariamente cuando se requiera tocar un tema específico, para resolver situaciones que requieran la atención o decisión de los integrantes. De las reuniones, se levantarán actas firmadas por los asistentes nombrados, donde se consignarán los acuerdos y compromisos. El comité tendrá un secretario permanente, el cual estará a cargo de la Alcaldía Local, quien será el encargado de citar reuniones, y comunicar a las partes; se aclara que las actas de cada reunión serán realizadas por un representante que disponga del convenio.

8.2 Funciones del Comité de Seguimiento:

El comité, realizará las siguientes actividades:

1. Establecer las directrices que deben observar las partes comprometidas para la ejecución del contrato.
2. Revisar el avance del contrato y verificar el cumplimiento de actividades, metas y cronogramas establecidos.
3. Tomar medidas correctivas para corregir las dificultades, en la ejecución de contrato.
4. Velar por el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la definición programación, ejecución y seguimiento de las actividades.
5. Verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos, por cada una de las partes.
6. La aprobación, seguimiento y evaluación de actividades se tramitará en el comité Técnico del contrato, las cuales serán aprobadas por consenso y la decisión quedará consignada en las actas de reunión. se llevará un registro de las actividades programadas y se someterá a evaluación periódica.
7. Evaluar cuando no se haya contemplado algún ítem no previsto en el proyecto, siempre y cuando no modifique el objeto contractual ni su presupuesto la respectiva cotización y eventual adquisición de ser procedente
8. Todas aquellas a que haya lugar, para la correcta ejecución del presente proyecto, y que no se encuentran expresamente descritas aquí.

El contratista deberá entregar en la primera mesa de trabajo del comité:

- Plan de trabajo: Este debe incluir planteamiento técnico de los elementos a entregar con base en el objeto contractual.
- Los documentos deben radicarse en el CDI dirigido al supervisor delegado por la Alcaldía Local.
- Diseño y presentación para exposición del convenio ante la comunidad y Junta Administradora Local debidamente radicado en CDI dirigido a la oficina de prensa de la Alcaldía Local.

9. Cronograma

Actividades	1 mes	2 mes	3 mes
Comités técnicos para revisión de las especificaciones técnicas de los elementos a comprar	X	X	
Programación de la entrega de los elementos	X		

Aprobación de los elementos para que el contratista procesa a la adquisición de estos	X	X	X
Entrega de elementos por parte del contratista			X
Acta de recibo a satisfacción de los elementos			X
Evento de entrega de los elementos a las organizaciones e instancias de participación			X

10. ASPECTO AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, cumple la normatividad ambiental, mejora continuamente sus procesos para liderar, prevenir, mitigar, proteger, conservar y hacer un uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente, siendo modelo de responsabilidad ambiental en la gestión pública.

En consecuencia, la Entidad desarrolla los lineamientos sectoriales contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-, que se concreta a través de los Programas de Gestión en Residuos, Agua, Energía, Condiciones Internas, Buenas Prácticas y Gestión Contractual.

Dichos Programas están sujetos al mejoramiento continuo, por parte de la Entidad, para el beneficio general. En cumplimiento de la Política de Cero Papel, que hace parte del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA- en los casos en que sea posible tanto para el desarrollo de actividades concernientes a los proyectos como para la presentación de informes de ejecución se deberá imprimir por ambas caras de cada hoja, utilizar papel biodegradable, no se utilizarán carpetas ni separadores de páginas y solo deben imprimirse los soportes que así lo exijan, los que puedan presentarse en medio digital se presentarán de esa manera.

En cuanto a los medios de convocatoria y difusión de la información de cada proyecto debe evaluarse la pertinencia, necesidad y eficacia de la utilización de medios impresos tales como afiches y volantes, imprimir solo la cantidad necesaria y en cuanto a la distribución de los volantes debe hacerse en lugares permitidos para evitar cualquier tipo de contaminación visual, no deberán hacerse convocatorias mediante perifoneo u otro tipo de actividades que pueda generar contaminación auditiva.

Elaboró	**Dependencia**	**Firma**
Profesional de Planeación: **Alvaro Enrique Escobar Quintero**	FDLT – Oficina de Planeación	
Revisó	**Dependencia**	**Firma**
Profesional de Planeación: José Fernando Zamudio López	FDLT – Oficina de Planeación	